

22 de abril de 2026

Para: Clientes

Fecha: 22 de Abril de 2026

## ENROLAMIENTO DE CONDUCTORES REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE ARLS

Puerto Antioquia informa a las empresas de transporte y a los clientes que operan con flota propia o bajo esquemas de contratación directa de transporte, que **deberán realizar de manera oportuna el proceso de enrolamiento obligatorio**, requisito indispensable para habilitar el ingreso y la operación dentro de las instalaciones de la terminal portuaria.

Así mismo, deberán garantizar que sus conductores cuenten con la documentación vigente y habilitante para el ejercicio de su actividad, así como **desde el 1 de Mayo 2026 todos los vehiculos deberan presentar su afiliación activa a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) clasificada en nivel de riesgo IV (4)**, conforme a la actividad de transporte asociada a las operaciones portuarias y de acuerdo con la normatividad vigente del Sistema General de Riesgos Laborales.

El incumplimiento de estos requisitos impedirá el ingreso a las instalaciones de Puerto Antioquia.

El cumplimiento de estas disposiciones permitirá fortalecer las condiciones de seguridad en la operación, garantizar el adecuado control de acceso a la terminal y asegurar el desarrollo ordenado, eficiente y conforme a la normatividad vigente de las actividades logísticas y portuarias, en beneficio de todos los actores vinculados a la operación.

**En Puerto Antioquia vibramos con cada cliente.**

**[servicioalcliente@puerto-antioquia.com](mailto:servicioalcliente@puerto-antioquia.com)**